

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de nueve de Octubre último y sancionado la Junta municipal en la de cuatro de Noviembre, anunciar subasta pública para contratar el suministro al ramo de arbolado, parques y jardines, de volquetes de una mula con su correspondiente conductor, necesarios para las obras de construcción del Parque del Oeste, durante los años de 1915 y 1916, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones. El precio tipo será el de siete pesetas cada jornal de volquete de una mula con su correspondiente conductor.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.000 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 30 de Diciembre de 1914, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez a las catorce.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos y en la forma que determina la condición décimanoventa de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de Noviembre de 1914.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de volquetes para las obras del Parque del Oeste».)

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de volquetes con destino a las obras de construcción del Parque del Oeste, durante los años de 1915 y 1916, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 4.318.) (E.—465.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 16 de Octubre último, y sancionado la Junta municipal en la del 4 del siguiente mes, anunciar subasta pública para contratar el suministro del material eléctrico con destino a los servicios de alumbrado, timbres y otros efectos necesarios a las Casas Consistoriales y demás dependencias del Municipio, desde 1.º de Enero de 1915 a 31 de Diciembre de 1916, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 250 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de Diciembre de 1914, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los presupuestos de los años respectivos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no ha sido presentada contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de Noviembre de 1914.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de suministro de material eléctrico para las dependencias municipales).

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de material eléctrico con destino a los servicios de alumbrado, timbres y otros efectos necesarios a las Casas Consistoriales y demás dependencias del Municipio desde 1.º de Enero de 1915 a 31 de Diciembre de 1916, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo el referido suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 4.318.) (E.—466.)

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

Y

ORDENACION GENERAL

DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Caja Central de Depósitos en 17 de Marzo de 1911 con los números 227.983 de entrada y 83.664 de registro, correspondiente al constituido por Don José Gómez Palacios para garantir el contrato de suministro de materiales del Arsenal de Cartagena por los 1912 y 13 y a disposición del Sr. Ordenador de Marina de dicho Apostadero, importante 500 ptas. en Deuda amortizable al 5 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto e 1893.

Madrid, 26 de Noviembre de 1914.

El Director general,

P. O.,

R. M. Cavanilles.

(A.—598.)

Audiencia de Madrid

La Sala de gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo á lo prevenido en la vigente ley de Justicia municipal, ha acordado los nombramientos de Fiscales municipales y sus Suplentes para el cuatrienio de 1915-1918 y de los Adjuntos que han de actuar en el próximo año de 1915 en la provincia de Madrid, que á continuación se expresan:

Villa del Prado.

D. Carlos Nieto Benito, Fiscal municipal.

D. Lucio González Salamanca, Fiscal suplente.

Partido judicial de Torrelaguna.

Navarredonda.

D. Marcos García Rodríguez, Fiscal municipal.

D. Doroteo Martín Bartolomé, Fiscal suplente.

Navas de Buitrago.

D. Saturnino Vargas del Pozo, Fiscal municipal.

D. Agapito Hernanz Fernández, Fiscal suplente.

Oteruelo del Valle.

D. Serafín Sanz Pastor, Fiscal municipal.

D. Carlos Marcos García, Fiscal suplente.

Paredes de Buitrago.

D. Valentín García Sanz, Fiscal municipal.

D. Cesáreo Martín Sanz, Fiscal suplente.

Patones.

D. Esteban Lozano Sanz, Fiscal municipal.

D. Julián García García, Fiscal suplente.

Pinilla del Valle.

D. Juan Arribas Gutiérrez, Fiscal municipal.

D. Juan Ortega García, Fiscal suplente.

Piñuécar.

D. Mariano García Sanz, Fiscal municipal.

D. Francisco García Serrano, Fiscal suplente.

Prádena del Rincón.

D. Fructuoso Díez García, Fiscal municipal.

D. Pedro Díez García, Fiscal suplente.

Puebla de la Mujer Muerta.

D. Elías Bernal García, Fiscal municipal.

D. Nemesio López Bernal, Fiscal suplente.

Rascafría.

D. Cándido García Martín, Fiscal municipal.

D. Pascual Cañil Fruela, Fiscal suplente.

Redueña.

D. Dámaso Gorrachategui Serrano, Fiscal municipal.

D. Isidro Sanz Martín, Fiscal suplente.

Robledillo de la Jara.

D. Guillermo Moreno García, Fiscal municipal.

D. Valeriano Suárez Moreno, Fiscal suplente.

Robregordo.

D. Dionisio Jiménez Martín, Fiscal municipal.

D. Julián Gutiérrez Barrios, Fiscal suplente.

Serna (La).

D. Enrique Martín Lamela, Fiscal municipal.

D. Jesús Martín Fernández, Fiscal suplente.

Serrada.

D. Jacinto Sanz Fuentes, Fiscal municipal.

D. Juan Sanz Sanz, Fiscal suplente.

Sieteiglesias.

D. Lorenzo Perea Torres, Fiscal municipal.

D. Lorenzo Benito Benito, Fiscal suplente.

Somosierra.

D. Juan González Ballesteros, Fiscal municipal.

D. Miguel Cerezo Merino, Fiscal suplente.

Torrelaguna.

D. Agapito Hernanz de la Morena, Fiscal municipal.

D. Gregorio Calcedo Ramírez, Fiscal suplente.

Torremocha.

D. Juan Martín López, Fiscal municipal.

D. Hilario Galindo García, Fiscal suplente.

Valdemanco.

D. Mariano García Martín, Fiscal municipal.

D. Justo García San José, Fiscal suplente.

Vellón (El).

D. Félix García Díez, Fiscal municipal.

D. Eugenio García Martín, Fiscal suplente.

Venturada.

D. Francisco Jiménez Revilla, Fiscal municipal.

D. Benigno García Ortega, Fiscal suplente.

Villavieja.

D. Nicanor Domingo García, Fiscal municipal.

D. Fernando Carretero Moreno, Fiscal suplente.

ADJUNTOS

Madrid (Capital)

Distrito de Buenavista.

1 D. Nicanor Puga.

2 D. Víctor Usera Bugallal.

3 D. Manuel Alonso López.

4 D. Fermín Gómez Perosterena.

5 D. Ricardo Aldecoa Giménez.

6 D. Julio César Toledo.

7 D. Antonio Maroto Manchado.

8 D. Alejandro Bustamante Martínez.

9 D. Ramón Castellanos Díaz.

10 D. Antonio Bermudo.

11 D. M. Isidro Molina González.

12 D. Emilio Hernández Barrios.

13 D. Miguel Navarro Grassa.

14 D. Francisco Díaz Villar.

15 D. Pedro Checa Paniagua.

16 D. Rafael Gil y Justo.

17 D. Francisco López Rodríguez.

18 D. Eduardo Ruiz Carrillo.

19 D. Federico Bordallo.

20 D. Tomás Iglesias González.

21 D. Eloy Cobo Da-Renea.

22 D. Eduardo Tejada García.

23 D. Manuel Sendín Olarte.

24 D. Luis de Onís y López.

Distrito del Centro.

1 D. Luis Jiménez de la Puente.

2 D. José Entrena García.

3 D. Manuel Montoya.

4 D. Gregorio Sánchez Puerta y Rodríguez.

5 D. Ramón Castellano Díaz.

6 D. Manuel Lastra Romero de Tejada.

7 D. Alfonso Rodríguez del Valle.

8 D. Eduardo Ruiz Carrillo.

9 D. Fiacro Yrayzoz.

10 D. Carlos Villa Ceballos de Lara.

11 D. Javier García Rodríguez.

12 D. Manuel Casas Torredo.

13 D. José Antonio Pujol y Barraque.

14 D. José J. Antón y García del Pozo.

15 D. Avelino Cañete.

16 D. Eduardo Bermúdez Caparrós.

17 D. Lorenzo Díez Santos.

18 D. Carlos P. Serrano Rovira.

19 D. Alejandro Bustamante y Martínez.

20 D. Gaspar González López.

21 D. Andrés Navarrete Orcesa.

22 D. Francisco Parsa.

23 D. José Sartou y Baquero.

24 D. Eduardo Tejada y García.

Distrito del Congreso.

1 D. Julio César Toledo.

2 D. José García Mauviño Campuzano.

3 D. Manuel Fernández Hidalgo.

4 D. José Entrena García.

5 D. Pedro Calderón Ceruelo.

6 D. Juan Fernández del Pino.

7 D. Manuel García Barzanallana.

8 D. José García Stuyk Mauriño.

9 D. Luis Jiménez de la Puente.

10 D. Godofredo de Rueda López.

11 D. Manuel Pintado y Carballo.

12 D. Luis Ortún Casopardo.

13 D. Enrique Martínez González.

14 D. Valentín Gómez Ortún.

15 D. Félix Colsa y Colsa.

16 D. Miguel Isidro Molina.

17 D. Gonzalo Fernández de la Poza.

18 D. Manuel Martín Erades.

19 D. Francisco González de Mendoza.

20 D. Rafael Betancourt Cabrera.

21 D. Alejandro Bustamante Martínez.

22 D. Ramón Castellanos Díaz.

23 D. Elcazar Gómez Laguna.

24 D. Emilio Hernández Barrios.

Distrito de Chamberí.

1 D. Isidoro de los Ríos Valdivia.

2 D. Gregorio Sánchez Puerta.

3 D. Francisco Fernández Lagreda.

4 D. César Fernández Alonso.

5 D. Pío Fernández Hidalgo.

6 D. Pablo Muñiz.

7 D. Pedro Gonzalo G. de Rivera.

8 D. Antonio Maroto Manchado.

9 D. Simón Núñez Maturana.

10 D. Julio Medina Echevarría.

11 D. José del Peso Sampedro.

12 D. Alfonso Rodríguez Draugnet.

13 D. Mariano del Prado.

14 D. José Morillos Amo.

15 D. Rafael Betancourt Cabrera.

16 D. José Sartou Baquero.

17 D. Cipriano Piñero.

18 D. Angel Sánchez Gómez.

19 D. Ernesto Tirado Illanes.

20 D. Antonio Vives Ginard.

21 D. Francisco Hernández Sánchez.

22 D. Evaristo R. pela Ruiz.

23 D. Tomás Gil Juste.

24 D. Ezequiel Romero Pérez.

Distrito del Hospicio.

1 D. Vicente Rodríguez Carballeira.

2 D. Pedro Gutiérrez Moreno.

3 D. Manuel Casas Torrado.

4 D. Juan Cuervo.

5 D. Pedro Defer Sáiz.

6 D. M. Isidro Molina.

7 D. Rafael Gil Yuste.

8 D. José Menéndez Esanu.

9 D. José Hierro de la Corte.

10 D. Lino García Manguas.

11 D. Julio León Benito.

12 D. Miguel Gay y García Camba.

13 D. Mateo de la Villa y Sanz.

14 D. Antonio Jiménez Marín.

15 D. Gaspar González López.

16 D. Jacobo González Arnao.

17 D. Tomás Pérez de Junquitu.

18 D. Luis de Onís.

19 D. Carlos Villa Ceballos.

20 D. Eduardo García Castilla.

21 D. Luis Jiménez de la Puente.

22 D. Antonio Puig Ruiz de Velasco.

23 D. Mariano March y March.

24 D. Antonio Pintado Carballo.

Distrito del Hospital.

1 D. José del Peso y San Pedro.

2 D. Juan José Cobián y Fernández de Córdoba.

3 D. Avelino Cañete Cañete.

4 D. Gonzalo Fernández de la Roza.

5 D. Fernando Herce Valls.

6 D. Federico Fernández del Pozo y del Río.

7 D. Manuel de la Riva y Guerra.

8 D. Pedro Taracena y Taracena.

9 D. José Villanueva y Camagni.

10 D. Pablo Muñoz Jiménez.

11 D. Carlos Villa-Zaballos de Lara.

12 D. Bernardo Rives López.

13 D. Vicente Moreno Rubio.

14 D. Pedro Gonzalo González de Rivera.

15 D. Joaquín Castaño Mendoza.

16 D. Humberto Llorente Regidor.

17 D. Miguel Navarro Grassa.

18 D. Juan Peso Oliver.

19 D. Ceferino Palencia y Alvarez de Tubau.

20 D. Manuel Fernández Hidalgo.

21 D. Francisco de la Muela Campero.

22 D. Antonio Jiménez Lora.

23 D. José Antonio Pujol Barraqué.

24 D. Emilio Rojas Ruipérez.

Distrito de la Inclusa.

1 D. Ricardo González Pérez.

2 D. Antonio Castro Navarro.

3 D. Salvador Castro Levia.

4 D. Miguel Moreno Imaz.

5 D. Mariano March y March.

6 D. Enrique Ferrer Vivansau.

7 D. Miguel Navarro Grassa.

8 D. José Entrena García.

9 D. José Luis Pintado.

10 D. César Fernández Alonso.

11 D. Manuel de la Riva Guerra.

12 D. Emilio Zaragoza Guijarro.

13 D. Julio Bernáldez y Romero de Tejada.

14 D. Manuel del Rosal y Saiz Valderrama.

15 D. Emilio Rojas Ruipérez.

16 D. Ramón Castellano Díaz.

17 D. José María Rodríguez Alcalá.

18 D. Miguel de la Riva Sierra.

19 D. José María Romillo.

- 20 D. Alfonso Rodríguez Drauquet.
- 21 D. Gonzalo González Rivera.
- 22 D. Enrique Martínez González.
- 23 D. Gonzalo Fernández de la Poza.
- 24 D. Bernardo Rives.

Distrito de la Latina.

- 1 D. Pedro Arregui Muñoz.
- 2 D. Jesús Luengo.
- 3 D. Antonio González Castell.
- 4 D. Manuel Fernández del Pozo y Ugarte.
- 5 D. Gregorio Sánchez Puerta y Rodríguez.
- 6 D. Hilario Dago Sáinz.
- 7 D. Macario del Prado.
- 8 D. Godofredo de Rueda y López.
- 9 D. Julio César Toledo.
- 10 D. José Entrena García.
- 11 D. Emilio Rojas Ruipérez.
- 12 D. Manuel Sendín y Olarte.
- 13 D. Eloy Cobo y Da-Riva.
- 14 D. Lorenzo Díez Santos.
- 15 D. Cándido Ortega.
- 16 D. José Polo de Bernabé y Bustamante.
- 17 D. José Pames Fuentes.
- 18 D. Julio Medina Echavarría.
- 19 D. Bernardo Meceres Alted.
- 20 D. Bernardo Rives y López.
- 21 D. Isidro Molina.
- 22 D. Vicente Moreno Rubio.
- 23 D. Manuel Casas y Tarredo.
- 24 D. Pablo Muñoz y Jimeno.

Distrito de Palacio.

- 1 D. Isidro Molina.
- 2 D. Eduardo García Castilla.
- 3 D. Ricardo González Pérez.
- 4 D. Benito Prior Untoria.
- 5 D. Félix de la Fuente.
- 6 D. Jerónimo Betegón.
- 7 D. Luis Jiménez de la Puente.
- 8 D. Ricardo Vergara.
- 9 D. Nicanor Puga.
- 10 D. Eduardo Bermúdez Caparrós.
- 11 D. Emilio Serrano Carmona.
- 12 D. Pío Fernández Hidalgo.
- 13 D. Dionisio García Ezquerria.
- 14 D. Enrique Bescana.
- 15 D. Amalio Ueda Gumiel.
- 16 D. Bartolomé Jiménez.
- 17 D. Raimundo Rioboo y Pérez de Mena.
- 18 D. Julio César Toledo.
- 19 D. José Cáceres Puente.
- 20 D. Mariano March y March.
- 21 D. José Hierro de la Corte.
- 22 D. Rafael Río Márquez.
- 23 D. Enrique Ferrer Vivansanz.
- 24 D. Luis Fernández del Pino.

Distrito de la Universidad.

- 1 D. Ricardo Aldecoa Fernández.
- 2 D. Fernando Gore Rivas.
- 3 D. Julio Aragón y Fortea.
- 4 D. Rafael Betancourt y Cabrera.
- 5 D. Ignacio López Ugalde.
- 6 D. Pedro Faracena y Taracena.
- 7 D. José J. Antón y García del Pozo.
- 8 D. Carlos Villa-Zeballos de Lara.
- 9 D. Vicente Moreno Rubio.
- 10 D. José Antonio Pujol y Barraqué.
- 11 D. Mariano March y March.
- 12 D. Pedro Arregui.
- 13 D. Cándido Fernández-Blanco y Buró.
- 14 D. Raimundo Rioboo y Pérez de Mena.
- 15 D. Francisco Hernández Sancho.
- 16 D. Miguel Gay y García Camba.
- 17 D. Antonio Jiménez Marín.
- 18 D. Enrique Ferrer.

- 19 D. Rafael Río Márquez.
- 20 D. Avelino Cañete Cañete.
- 21 D. Humberto Llorente y Regidor.
- 22 D. Julio César Toledo.
- 23 D. Javier García Rodrigo y Nocedal.
- 24 D. Juan Pizá y Oliver.

Partido judicial de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares.

- 1 D. Jacobo González Zafra.
- 2 D. Sandalio Villapún Anchuelo.
- 3 D. Jacinto Lucas Bautista.
- 4 D. Francisco Urrea González.
- 5 D. Joaquín Cifuentes Huerta.
- 6 D. Alfonso Jaquetot Fabré.
- 7 D. Braulio Gallo Huidobro.
- 8 D. Tomás de Gracia Rico.
- 9 D. Segundo Alovera Coronado.
- 10 D. Federico Villar Ron.
- 11 D. Salvador Altares Frutos.
- 12 D. Cándido Acebrón Oter.

Ajalvir.

- 1 D. Gabriel Acero González.
- 2 D. Dionisio Gallego Bravo.
- 3 D. Jesús Hebreroo San Martín.
- 4 D. Deogracias Mesonero Pérez.
- 5 D. Basilio Caba Rojas.
- 6 D. Manuel García López.

Algete.

- 1 D. José María Ortiz Conde.
- 2 D. Miguel González Prieto.
- 3 D. Manuel Sanz Barragán.
- 4 D. Raimundo del Olmo Sanz.
- 5 D. Deogracias Solano de la Vega.
- 6 D. Melchor González García.

Ambite.

- 1 D. Celestino Gómez García.
- 2 D. Pedro López Maroto.
- 3 D. Juan Bachiller Solana.
- 4 D. Calixto Andrés Díaz.
- 5 D. Valentín García Carmona.
- 6 D. Mariano Bachiller Polo.

Anchuelo.

- 1 D. Pedro Sanz Prieto.
- 2 D. Eloy Díaz Martínez.
- 3 D. Luis Hermira Sanz.
- 4 D. Alfonso Sanz Gómez.
- 5 D. Vicente Díaz Rodríguez.
- 6 D. Manuel Pareja Fernández.

Barajas de Madrid.

- 1 D. Francisco Nájera Llorente.
- 2 D. Lucas Sevillano Bañuelos.
- 3 D. Modesto Peral Llorente.
- 4 D. Gabino Sanz Conrado Oñoro.
- 5 D. Loreto Julián Manso.
- 6 D. Andrés Díaz Gómez.

Camarma.

- 1 D. Florencio Coronado Flores.
- 2 D. Matías Mingo Vilches.
- 3 D. Eustaquio Díaz Camero.
- 4 D. Jesús Sepúlveda Valencia.
- 5 D. Fulgencio García Lobos.
- 6 D. Enrique Moya Rodríguez.

Campo Real.

- 1 D. Máximo Cobo Villamor.
- 2 D. Domingo Bernabé del Olmo.
- 3 D. Manuel González Villarte.
- 4 D. Tomás Vicente González.
- 5 D. Francisco Cobos Gismeros.
- 6 D. Alejandro Cebrián Almodóvar.

Canillas.

- 1 D. Cipriano Acero Brabo.
- 2 D. Anselmo Polo Carrasco.
- 3 D. Fernando Alvarez Ollalde.
- 4 D. Gregorio Ayuso Fernández.
- 5 D. Vicente Balbastro Fellos.

Canillejas.

- 1 D. José García García.
- 2 D. Francisco Sánchez de la Fuente.
- 3 D. Antonio Martín García.
- 4 D. Francisco García Benito.
- 5 D. Policarpo Nieto de la Fuente.
- 6 D. Patrocinio Gómez Soriano.

Corpa.

- 1 D. Celedonio Sánchez San Silvestre.
- 2 D. Agapito de la Oliva García.
- 3 D. Agustín Corral Barranco.
- 4 D. Diego de la Oliva Manzano.
- 5 D. Arsenio Pérez Salamanca.
- 6 D. Venancio Pérez Yebra.

Coslada.

- 1 D. Marcelino Sola Betancourt.
- 2 D. Juan Sánchez García.
- 3 D. Francisco Martínez Brea.
- 4 D. Segundo de San Antonio Puebla.
- 5 D. Demetrio Martínez Brea.
- 6 D. Narciso Pastor Viejo.

Cobeña.

- 1 D. Agapito Pérez Calleja.
- 2 D. Quintín de Castro Manuel.
- 3 D. Macario Antequera Rivas.
- 4 D. Apolinar García Rodríguez.
- 5 D. Victoriano Tendero García.
- 6 D. Antonio Rodríguez Valero.

Daganzo.

- 1 D. Román Sanz Sanz.
- 2 D. Pedro Merino Alvarez.
- 3 D. Francisco García Sanz.
- 4 D. Andrés Castro Torres.
- 5 D. Jesús Mínguez de las Heras.
- 6 D. Manuel Castellanos Lobo.

Fresno de Torote.

- 1 D. Victoriano Pérez López.
- 2 D. Desiderio Sanz Sanz.
- 3 D. Justo González Pascual.
- 4 D. Florentino Escarcha Bravo.
- 5 D. Casimiro Recuero Sanz.
- 6 D. Luis Fresno Valencia.

Fuente el Saz de Jarama.

- 1 D. Eustaquio Padín Ortega.
- 2 D. Federico Vado Pascual.
- 3 D. Germán Vado Martín.
- 4 D. Paulino Redondo Fresno.
- 5 D. Andrés Ortega García.
- 6 D. Vicente Valdemoro Pascual.

Loeches.

- 1 D. Benito García Yebra.
- 2 D. Eugenio Rico Gasco.
- 3 D. Mateo Vicente Vado.
- 4 D. Gregorio Morando Millán.
- 5 D. Cipriano Cristóbal Gómez.
- 6 D. Pedro Geta.

Meco.

- 1 D. Teodoro Martínez Garrido.
- 2 D. Venancio Pérez Delgado.
- 3 D. Francisco Vicente Jiménez.
- 4 D. Juan de Lucas Martínez.
- 5 D. Antonio Hidalgo Maderuelo.
- 6 D. Eduardo Sanz González.

Mejorada del Campo.

- 1 D. Francisco Gordo Guijarro.
- 2 D. Bruno Alvarez Estrella.
- 3 D. Eusebio Hernández Díaz.
- 4 D. Eusebio Villalba Martínez.
- 5 D. Lorenzo Ibáñez Hernández.
- 6 D. Justo Gallego Algobia.

Nuevo Baztán.

- 1 D. Brigido Gascuña Esteban.
- 2 D. Sebastián Gascuña García.

3 D. Carlos de Arbira Muñoz de Baena.

- 4 D. Elías Puebla Domínguez.
- 5 D. Anacleto Gallegos Gascuña.
- 6 D. Anastasio Rodríguez Gil.

Olmeda de la Cebolla.

- 1 D. Bautista Sanabria Román.
- 2 D. Pablo García López.
- 3 D. Gregorio García Fernández.
- 4 D. Domingo Lozano Antrón.
- 5 D. Juan Pablo Sáez Oter.
- 6 D. Victoriano Oter Castejón.

Orusco.

- 1 D. Tomás Villalvilla Villalvilla.
- 2 D. Gregorio Martínez Villalvilla.
- 3 D. Miguel Morillo Moreno.
- 4 D. Antonio Moreno Madrid.
- 5 D. Juan Cañavares Martínez.
- 6 D. Hilario Moreno Valdesinda.

Paracuellos de Jarama.

- 1 D. Leandro Domínguez Muñoz.
- 2 D. Tomás Fay Montero.
- 3 D. Cipriano Muñoz Dulce.
- 4 D. Mariano Moncio Mesa.
- 5 D. Valentín Rubio Polo.
- 6 D. Tomás Moreno Muñoz.

Pezuela de las Torres.

- 1 D. Julián Fernández Cadena.
- 2 D. Pedro García Polo.
- 3 D. Pedro Fernández Espartosa.
- 4 D. Eulogio Espartosa Larraya.
- 5 D. Daniel Gómez López.
- 6 D. Luciano de Benito Polo.

Pozuelo del Rey.

- 1 D. Inocente del Olmo Olmo.
- 2 D. Mariano Gómez Gordo.
- 3 D. Alfonso Olmo Medina.
- 4 D. Julián Díaz Esteban.
- 5 D. Félix del Olmo Díaz.
- 6 D. Anacleto Díaz Martínez.

Ribas de Jarama.

- 1 D. Francisco Sánchez Hernández.
- 2 D. Julio Cascojero García.
- 3 D. Antonio Béjar Miguel.
- 4 D. Basilio Carralero Fernández.
- 5 D. Efeuterio Oter de la Presa.
- 6 D. Juan Tirado Alcalde.

Ribatejada.

- 1 D. Baldomero Pineda del Castillo.
- 2 D. Evaristo Mayor Cea.
- 3 D. Miguel Muñoz Brabo.
- 4 D. Pedro Gutiérrez Martínez.
- 5 D. José Meco Perez.
- 6 D. Cándido de Cea Damián.

San Fernando de Jarama.

- 1 D. Melitón González López.
- 2 D. Gregorio Pastor de Pablo.
- 3 D. Antonio Moreno Ros.
- 4 D. Juan Pérez González.
- 5 D. Bonifacio Muñoz Vacas.
- 6 D. Feliciano Soler Estringana.

Santorcaz.

- 1 D. Juan Bautista Hierro Aguado.
- 2 D. Ildefonso Anchuelo Rivillo.
- 3 D. Epifanio Gutiérrez Hierro.
- 4 D. Inocente Sancha Villapún.
- 5 D. Cruz Anchuelo Casanova.
- 6 D. Jesús Gómez Fernández.

Santos de la Humosa.

- 1 D. José Torres López.
- 2 D. Victoriano Ibáñez Fuente.
- 3 D. Nicolás López Lucas.
- 4 D. Julián Martínez Hernández.
- 5 D. Hermenegildo Ciruelos Fuentes.

6 D. Eugenio Hernández Plaza.
Torrejón de Ardoz.

1 D. Valeriano García Morales Soler.
2 D. Mariano Rodríguez Yagüe.
3 D. Victorio Almonacid Sanz.
4 D. Jerónimo del Coso Blasco.
5 D. Gumersindo Fernández Cuadrado.

6 D. Celestino Sanz Ramos.
Torres.

1 D. Martín Gómez Fernández.
2 D. Vicente Gismero Martínez Caba.
3 D. Tomás Palencia de las Heras.
4 D. Vicente Martínez Caba.
5 D. Pascasio Carrasco Villalba.
6 D. Matías Cuño Roperó.

Valdeavero.
1 D. Francisco Lorenzo Yela.
2 D. Manuel Vera Sanz.
3 D. Juan Sacristán Cuadrado.
4 D. Rufino del Olmo Cuesta.
5 D. Vicente Pérez Cordobés.
6 D. Anastasio Sanz Crespo.

Valdeolmos
1 D. Mariano Medranda González.
2 D. José Carrillo Casado.
3 D. Eladio Medranda.
4 D. Sebastián Mata Fresno.
5 D. Valentín Merino.
6 D. Nicolás Vargas López.

Valdetorres de Jarama.
1 D. Francisco Acebedo García.
2 D. Juan Arranz Martín.
3 D. Víctor del Valle Ruiz.
4 D. Lorenzo Acebedo Martín.
5 D. Santiago Nicolás Arroyo.
6 D. Enrique Martín Puentes.

Valdelecha.
1 D. Mariano Torres Gómez.
2 D. Urbano Sánchez Torres.
3 D. Victoriano Gómez Barbero.
4 D. Vicente Torres Brea.
5 D. Pablo Cediel Sánchez.
6 D. Roberto Cediel Brea.

Vallecas.
1 D. Pedro Domínguez Huerta.
2 D. Tomás Orejón Alvarez.
3 D. Ramón Millán Blanco.
4 D. Fructuoso Alonso López.
5 D. Antonio Rodríguez y Rodríguez.
6 D. Antonio Lucas Fernández.
7 D. Gregorio Infantes Barco.
8 D. Mateo Olivares Pérez.
9 D. Mariano Roldán Alonso.
10 D. Rafael Ibarra de la Torre.
11 D. Feliciano Villamil Ruiz.
12 D. Pedro Villa Martín.

Valverde.
1 D. Eugenio Serrano Prieto.
2 D. Lorenzo Gómez Clemente.
3 D. Gabriel Ramos Rodríguez.
4 D. Gregorio de Hago Gómez.
5 D. Julián Puebla Huerta.
6 D. Ecequiel Machicado Plaza.

Velilla de San Antonio.
1 D. Remigio Prados de la Torre.
2 D. Marcelino Mínguez González.
3 D. Antonio Comendador Rubio.
4 D. Julián Albalejo Cobeña.
5 D. Lucio Ranz García.
6 D. Pablo Vázquez Moreno.

Vicálvaro.
1 D. Doroteo Sirón Gutiérrez.

2 D. Francisco Martínez López.
3 D. José Román Aguado.
4 D. Joaquín Barral García.
5 D. Celedonio Rodríguez Martín.
6 D. Benito Sanz Rodríguez.

Villar del Olmo.
1 D. Valentín Martínez Hernández.
2 D. Teófilo Martínez Hernández.
3 D. Faustino Sánchez Olivares.
4 D. José Puebla Lozoya.
5 D. Julián Polo Pedroviejo.
6 D. Prudencio Rodríguez Lozano.

Villalbilla.
1 D. Jesús Sánchez Sánchez.
2 D. Sotero Hita Yebra.
3 D. E. tanislao Gómez Sánchez.
4 D. Fulgencio Fernández Fernández.
5 D. Francisco Lozano Loeches.
6 D. Antonio Canellas Martínez.

Partido judicial de Colmenar Viejo.
Alcobendas.
1 D. Plácido Muñoz Alvarez.
2 D. Ildefonso Casado Sánchez.
3 D. Julián Rodríguez Aguado.
4 D. Sebastián Aguado Ramos.
5 D. Guillermo de Andrés Sanz.
6 D. Francisco Garibay Aguado.

Becerril.
1 D. Luciano Andrés de los Moros.
2 D. Feliciano López Sanz.
3 D. Roque Martín Sanz.
4 D. Cesáreo Martín Martín.
5 D. Simón Prados Velasco.
6 D. Feliciano Martín Medina.

Boalo.
1 D. Antonio González Lázaro.
2 D. Tomás Martín Escalada.
3 D. Anastasio González González.
4 D. Esteban Turégano Domínguez.
5 D. Raimundo del Valle González.
6 D. Francisco Rodríguez Olivero.

(Continuad.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Buena Vista dictada en 21 del actual en los autos ejecutivos promovidos por Doña Julia Mógica y Gallar, seguidos hoy por dicha señora y Don Luis de la Mata y Martínez contra Don Archivaldo Tomás Sturges, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, las acciones números uno al doscientos treinta, con un valor nominal cada una de mil pesetas, de la Sociedad anónima «Parsons», sucesora de «Sturges y Foley», que según la escritura de constitución de dicha Sociedad correspondieron á su socio fundador Don Archivaldo Tomás Sturges, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las acciones referidas salen á esta subasta sin sujeción á tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efec-

tivo de la cantidad de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, no admitiéndose á ningún licitador sin cumplir ese requisito.

La subasta que se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticho de Diciembre próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

Es copia:

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

(C.—173.)

(A.—599.)

CENTRO

Agudo del Toro (José María), natural de Madrid, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Nemesia, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 55, solar, procesado por daños en causa núm. 188-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 31 de Octubre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. D.,

José Medina.

(B.—2.011.)

Se llama á los parientes más cercanos del finado Don Francisco Soto Gómez, de cuarenta y un años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, en el término de cinco días, para hacerles el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, acordado en sumario que se instruye con el núm. 810 del 1914 por muerte del referido Francisco Soto.

Madrid, 9 de Noviembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.080.)

Fernández Rodríguez (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, hijo de Enrique y de Dolores; es de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro, moreno, y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 68, tercero, procesado por hurto en causa núm. 154 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 31 de Octubre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—2.012.)

CHAMBERÍ

Sánchez Raspa (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 24, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí para recibirle declaración en causa por lesiones, instruída por lesiones que padece dicho individuo.

Madrid, 3 de Noviembre de 1914.

El Escribano,

Juan P. Pérez.

(B.—2.017.)

LATINA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez del distrito de la Latina en el sumario que instruye por hurto de siete gallinas y 45 pesetas á Francisco Feito Santiago en su domicilio, Arganzuela, 33, cochera, en la madrugada del 8 de Julio último, ha acordado se cite por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial*, á un tal Rafael, conocido por el Cordobés ó Portugués, el cual durmió durante algunas noches en dicha cochera, para que, dentro del término de tercero día, comparezca en este Juzgado á prestar declaración como denunciado por tal hecho; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, á 30 de Octubre de 1914.

Manuel Algora.

El Secretario,

P. S. del Sr. Cobo,

Tomás Alderé.

(B.—2.009.)

Avelina González (Antonia), hija de Serafín y Teresa, domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, 28 moderno, portería, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para ser reconocida por el Médico en causa por lesiones, instruída por las que la fueron causadas.

(B.—2.007.)

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

Relación de los individuos pertenecientes á esta inscripción marítima que cumplen veintitrés años de edad en el próximo de 1915, con expresión de los pueblos de su naturaleza, que deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del mismo.

Trozo de Valencia.

Don Luis Blanco Soler, de Don Carlos y Doña Josefina.—Madrid.

Manuel Chalons Ramírez, de otro y Doña Adelaida.—Madrid.

Enrique Meneses Puertas, de Emilio y Patrocinio.—Madrid.

Valencia, 21 de Noviembre de 1914.

V.º B.º

Agustín Cuesta.

El segundo Comandante Jefe del Detallado, El Marqués de Cobo.

(Núm. 4.244.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Noviembre de 1914

Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
<i>Ministerio de la Gobernación.</i>		19	Idem vedado de caza la finca «La Oruga»..... 276	Plaza de Nicolás Salmerón..... 276			mer grado de apremio y 5 por 100 de recargo á contribuyentes Zonas 1.ª y 3.ª 261
4	Relativo á la dispensa del pago del 20 por 100 de la renta de Propios por los Ayuntamientos..... 263	20	Relativo al pago de fincas ocupadas en el término de Valdeolmos..... 277	20	Idem íd. íd..... 277	2	Anuncia el plazo de la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos correspondiente al cuarto trimestre de 1914..... 261
7	Oposiciones para proveer vacantes de Inspectores provinciales de Sanidad..... 267	20	Idem íd. íd. Bustarviejo..... 277	21	Idem íd. íd. presupuesto general de Madrid para 1915..... 278	6	Declarando incursos en el primer grado de apremio y 5 por 100 de recargo á contribuyentes de la Zona Especial del Timbre..... 265
10	Idem íd. íd. (continuación).. 268	20	Invitando á los dueños de varios efectos que se hallan depositados en la Compañía de Ferrocarriles del Norte que pasen á recogerlos.. 277	26	Convocando á sesión á la Junta municipal para el día 25 del corriente..... 282	9	Idem íd. íd. Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª..... 267
14	Idem íd. íd. (continuación).. 272	21	Recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la Diputación sobre el contrato de arriendo de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios..... 278		<i>Diputación provincial.</i>	16	Idem íd. íd. Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª..... 273
18	Idem íd. íd. (continuación).. 275			4	Sesión de 6 de Junio de 1914..... 263	26	Idem íd. íd. Zona 4.ª..... 282
20	Idem íd. íd. (conclusión).. 277			5	Idem 13 íd..... 264	27	Idem íd. íd. íd..... 283
<i>Gobierno civil de Madrid.</i>				6	Idem 13 íd. (continuación).. 265	<i>Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.</i>	
2	Avisando á todos los individuos sujetos al servicio militar para la revista anual de 1914..... 261	21	Invitando á los dueños de varios efectos que se hallan depositados en la Compañía de Ferrocarriles del Norte que pasen á recogerlos... 278	13	Idem 20 íd..... 271	1	Referente á la contribución urbana amillarada..... 269
2	Relativo á la formación del Censo del ganado caballar y mular..... 261	23	Idem íd. íd..... 279	16	Idem 20 íd (conclusión).... 273	12	Ampliando el plazo de remisión de las matrículas de contribución industrial de 1915..... 270
2	Recordando el cumplimiento de la circular de 23 de Septiembre próximo pasado, relativa á títulos nobiliarios nacionales y extranjeros... 261	23	Idem íd. M. Z. A. íd..... 279	17	Idem 27 íd..... 274	18	Relativo á la formación del padrón de cédulas personales para 1915..... 275
3	Disposiciones para la formación del Censo del ganado caballar y mular por los Ayuntamientos de la provincia..... 262	24	Idem íd. íd..... 280	23	Idem 4 de Julio de 1914... 279	18	Idem al padrón de la contribución sobre edificios y solares..... 275
9	Sexta relación de los Ayuntamientos de esta provincia que han contribuido á la suscripción en favor de los repatriados..... 267	24	Participando la recepción de los acopios de piedra correspondientes á la conservación de la carretera de Lozoyuela á Rascafría..... 280	24	Idem 4 íd. (continuación)... 280	19	Ordenando la remisión del padrón de carruajes de lujo de 1915..... 276
13	Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra providencia de este Gobierno sobre pesas y medidas..... 271	25	Invitando á los dueños de varios efectos depositados en la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. que pasen á recogerlos..... 281		<i>Comisión mixta de Reclutamiento.</i>	<i>Ministerio de Fomento.</i>	
17	Idem íd. íd. por el Ayuntamiento de Madrid, contra la cuota de contingente provincial..... 274	25	Sobre la concesión de destinos civiles á Sargentos y licenciados del Ejército.... 281	6	Repartimiento del cupo de filas para el reemplazo actual (suplemento)..... 265	21	(Sección de Pósitos).—Prorrogando por un año á los deudores de los Pósitos para pago de sus descubiertos..... 278
18	Expediente de condonación de contribución territorial instruido por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes..... 275	26	Relativo al proyecto de carretera de Villanueva del Pardillo á la de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias... 282		<i>Ayuntamiento de Aranjuez.</i>	<i>4.ª División Hidrológico Forestal.</i>	
19	Declarando de necesidad la ocupación de varias fincas en el término municipal de Villaverde..... 276			17	Presupuesto de gastos de Noviembre de 1914..... 274	17	Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de Octubre..... 274
		<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			<i>Ministerio de Hacienda.</i>	<i>Jefatura de Obras públicas.</i>	
		2	Ampliando el plazo de presentación de solicitudes á premios á las casas mejor construidas y reformadas en 1914..... 261	27	(Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.) Relativo al pago de los cupones de la Deuda interior perpetua al 4 por 100 y de la amortizable al 4 por 100. 283	3	Relación de los que han sol-
		6	Anuncia vacante la plaza de auxiliar de primera enseñanza del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma... 265	27	Idem á las peticiones de poderes y contratos para gestionar cobros, hechas por varias Agencias de negocios... 283		
		19	Haciendo extensivo á la Plaza del Rastro el nombre de		<i>Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid,</i>		
				2	Declarando incursos en el pri-		

